Nuevo correo

Buscar en Correos y Contactos

BANDEJA DE ENTRADA CONVERSACIONES POR FECHA

Todos Sin leer Para mí Marcados

Jacqueline Bermudez Forero
A LA GOBER EN BICI mar 17:01
Estimados funcionarios, Desde la Secretaría de la Fu...

Luz Marina Sanchez Bohorquez
¡Invitación al Primer Congreso Cundinamarqué mar 16:24
Estimados funcionarios: Es un placer extenderles una...

Luz Marina Sanchez Bohorquez
¡Te invitamos a participar en el día Miau! Conoc mar 14:13
Estimados funcionarios: Conocedores del afecto que...

Jacqueline Bermudez Forero
Invitación curso "VIOLENCIAS BASADAS EN ED/ mar 13:57
Estimados funcionarios: El Gobernador de Cundinam...

Empresa Inmobiliaria y de Servici
CUIDADOS DEL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO mar 10:43
Reciban un cordial saludo por parte de la Empresa In...

Lunes

Ricardo Alberto Porras Lc
Respuesta y traslado al Rad. 2024142380 MER lun 29/04
Doctor VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA Alcalde d...

Roberto Mario Ochoa Uribe
BOLETIN DE OPORTUNIDADES MAYO 2024 lun 29/04
Buenas días. De manera atenta envío el BOLETIN DE ...

German Enrique Gomez Gonzalez
CIRCULAR 012 lun 29/04
Cordial saludo, Remito la circular 012 para su conoci...

LA SEMANA PASADA

Jacqueline Bermudez Forero
LUNES DE WEBINAR "Situaciones Administrativ vie 26/04
Apreciados Servidores: La Secretaría de la Función P...

Julian Andres Prada Betancourt
Circular 012 de 2024- Racionalización Agua y I vie 26/04
Respetados funcionarios de la Gobernación, Adjunto...

Camilo saludcundi; Ricardo Alber
RESPUESTA TUTELA DANITZA RINCON vie 26/04
Cordial saludo, de manera atenta se remite respuest...

Luz Marina Sanchez Bohorquez
¡Feliz Cumpleaños a nuestros funcionarios! jue 25/04
Estimados funcionarios: El Gobernador de Cundinam...

Ricardo Alberto Porras Lopez
Contestación caso paciente – LUQUE FANDIÑ(jue 25/04
Bogotá D.C., 25 de abril de 2024 Señor JAILER GALIN...

Empresa Inmobiliaria y de Servici
Socialización decreto 069 de 2014 jue 25/04
Reciban un especial saludo, La Empresa Inmobiliaria ...

Luz Marina Sanchez Bohorquez
Circular 013 del 25 de abril de 2024 jue 25/04
Estimados servidores: Con ocasión a la actualización ...

Luz Marina Sanchez Bohorquez
Interrupción del servicio del Sistema Isolución jue 25/04
Estimados servidores: Desde la Secretaría de la Funci...

Luz Marina Sanchez Bohorquez

2024142380 MERCURIO SIBATE - SOACHA de 22-04-2024 SOLICITUD CENTRO ESPECIAL LA COLONIA DE SIBATÉ, ASISTENCIA SOCIAL Y EN SALUD

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Ricardo Alberto Porras Marcar como leído
lun 29/04/2024 15:03

Para: Secsalud@alcaldiasoacha.gov.co; contactenos@alcaldiasoacha.gov.co;

Cc: Maria Carolina Morera Cubillos; danyfernanditta.1227@gmail.com;

7 documentos adjuntos

2024142380 ~.pdf WhatsApp Im~.jpeg WhatsApp Im~.jpeg

107 KB descargar

Descargar todo

Doctor
VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
Alcalde de Soacha Cundinamarca
Dirección: Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca.
Teléfono (+57) 6017305500
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Reciban un cordial saludo

En atención a la petición del asunto, allegadc mediante correo electrónico de traslado de fecha 23/04/2024, con el propósito de verificar la debida protección y asistencia social y en salud a personas en condición de vulnerabilidad en razón a discapacidad mental, persona adulto mayor y/o en condición de vulneración de derechos; en virtud a los términos de la precitada solicitud, de manera atenta para los fines inherentes a su competencia se da traslado al oficio del asunto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015, todo lo anterior en razón a que en la misión de la Secretaria de Salud no esta la de asignar cupos para adultos mayores de Cundinamarca.

Lo anterior en procura de la gestión conjunta tendiente a proporcionar los medios necesarios para la debida verificación de asistencia social, atención en salud y ejercer un mayor control sobre la misma

mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad, de conformidad a la oferta institucional, marco legal y competencia respectiva.

La presente se emite con copia a la peticionaria, DANITZA FERNANDA RINCON OLAYA, a correo danyfernandita.1227@gmail.com, a efectos de a su vez generar respuesta por parte este Despacho, dentro al traslado del asunto.